

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7.04.2017 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han la enajenación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, subasta, del siguiente inmueble:

1. *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto y calificación:*

Constituye el objeto del contrato es la enajenación por este Ayuntamiento mediante subasta pública de inmueble sito: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma Tomo 1622 Libro 17 folio 196, finca 3480.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

4. *Presupuesto base de licitación:* Precio mejorable al alza 1.361,80 euros. (mil trescientos sesenta y un euros con ochenta céntimos).

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de Escrituración, Impuestos y Anuncios.

5. *Obtención de documentación e información:*

- a) Lugar Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.
- b) Dirección Calle Pradillo 10 Alcubilla de Avellaneda.
- c) Teléfono 975 3577 24.

6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Garantías:* Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

8. *Presentación de proposiciones:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda en horario de atención al público, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

9. *Documentación a presentar:*

La enumerada en el pliego de condiciones.

Alcubilla de Avellaneda, 14 de julio de 2017.– El Alcalde, Gustavo A. Martín Puente. 1653

BOPSO-83-26072017



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 83

Miércoles, 26 de julio de 2017

BOPSO-83-26072017